



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007355-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a distintas cuestiones sobre la prestación de servicios de las empresas del Grupo Norte con la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007355, formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*distintas cuestiones sobre la prestación de servicios de las empresas del Grupo Norte con la Junta de Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**



- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 9 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1007355

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan ninguna relación contractual con la empresa Grupo Norte por parte de esta Consejería.

ANEXO II
**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR**

P.E./1007355

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Esta Consejería adjudicó y formalizó el contrato de servicios de adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio Público de Atención al Ciudadano 012. con la unión temporal de empresas "UTE GRUPO NORTE-CAPRI 012". de la cual forma parte Grupo Norte. El contrato tiene vigencia desde el 18 de abril de 2019 hasta el 17 de abril de 2022.

En cuanto a la última cuestión, se han respondido dos correos electrónicos dirigidos a la responsable de la Unidad del 012, remitiendo a este respecto a la información que ha ido facilitando Grupo Norte.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007355

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se comunica que en este momento las empresas del Grupo Norte no tienen ningún contrato administrativo en vigor con la Consejería de Economía y Hacienda o los entes públicos de derecho privado dependientes ni en consecuencia no les prestan ningún servicio.

No obstante, se ha de señalar que la empresa Grupo Norte Soluciones de Seguridad, S.A. es una de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco para la homologación de los servicios de los servicios de vigilancia a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas y Grupo Norte Agrupación Empresarial de Servicios. S L. lo es del acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en edificios de la Administración de Comunidad de Castilla y León, en los lotes 2 (limpieza sanitaria de Ávila), 10 (limpieza sanitaria de Salamanca), 15 (limpieza general de Valladolid), 16 (limpieza sanitaria de Valladolid) y 18 (limpieza sanitaria de Zamora).

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007355

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que no consta ningún expediente de contratación en esta Consejería, ni en sus organismos dependientes, con la empresa referenciada

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007355

La UTE “Grupo Norte agrupación empresarial de servicios S.L - Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. (Grupo Norte-Telefónica 112 IV)” es adjudicataria del contrato de servicios *Adecuación, explotación y mantenimiento del servicio público de atención de llamadas de urgencia y emergencia 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León (A2018/000042)*,



El contrato, desarrollado por la adjudicataria en el Servicio 1-1-2 de la Agencia de Protección Civil, comenzó su vigencia el 1 de mayo de 2018, extendiéndose durante un periodo de 24 meses y contemplando dos posibles prórrogas de 12 de meses de duración cada una. La fecha de finalización del contrato es el 30 de abril de 2022, encontrándose su ejecución en estos momentos en la segunda y última prórroga.

Conforme al pliego de prescripciones técnicas es objeto del contrato:

- El mantenimiento, explotación y mejora continua de la gestión del servicio público de atención de llamadas de emergencias 1-1-2.
- Las actuaciones necesarias para el mantenimiento y mejora del actual sistema 1-1-2 y la incorporación y/o integración en su caso de nuevos usuarios del sistema 1-1-2 bajo la premisa del mantenimiento o mejora de los niveles de calidad.
- El apoyo tecnológico, operativo y organizativo al Centro Coordinador de Emergencias (CCE), los Centros Coordinadores Operativos de Emergencias y Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias (UALE), Puestos de Mando Avanzados (PMA) y resto de operativos de la APC que la integran.
- La prestación del apoyo técnico, administrativo y logístico necesario ante activaciones de los Planes de Protección Civil.

En la actualidad la ejecución del contrato se presta con normalidad. Desde el conocimiento de la declaración concursal de Grupo Norte, la Agencia de Protección Civil y el Servicio 1-1-2 han mantenido de forma continua contactos y reuniones con esta empresa así como con Telefónica con objeto de asegurar la prestación del servicio con normalidad.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007355

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural solo ha formalizado en el año 2015 un contrato de vigilancia en los Centros de Formación Agraria de Coca y Segovia con la empresa GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SEGURIDAD. S.A, perteneciente al grupo de referencia.

Por su parte el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no ha formalizado contrato alguno con ninguna de las empresas pertenecientes al Grupo Norte.



ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007355

En el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad únicamente la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León mantiene contrato administrativo en vigor con la UTE GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L. — ILUNIÓN CONTACT CENTER, S.A.U., relativo al servicio de cita previa multicanal para pacientes de la Gerencia Regional de Salud. para la petición, consulta y anulación de citas. Este contrato, que se encuentra en vigor desde el 1 de marzo de 2019 finalizando el 28 de febrero de 2023, incluye tanto los componentes tecnológicos como teleoperadores y se viene prestando conforme a las estipulaciones recogidas en el contrato

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1007355

Desde junio de 2015 hasta la fecha actual, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha formalizado con entidades del Grupo Norte los siguientes servicios:

- Gestión de servicio público, bajo la modalidad de concesión del centro para personas mayores Virgen de las Viñas en Aranda de Duero
- Estancias diurnas en el centro de día de personas mayores de San Lázaro de Zamora y en el centro de día de personas mayores de Almazán en Soria.
- Atención a menores en los centros de Los Manzanos y Zambrana, en Valladolid

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha mantenido reuniones con representantes de los trabajadores de empresas del Grupo Norte para tratar de la coyuntura concursal de este Grupo.



ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1007355

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007355, se manifiesta lo siguiente:

Consultadas las bases de datos de DUERO y SICCAL2, la Consejería de Educación sólo tiene suscrito actualmente con la empresa Grupo Norte Soluciones de Seguridad, S.A., el contrato de servicio de custodia de llaves y acuda de la nave 2, ubicada en la C/ Ilustre Fregona del Polígono Industrial La Aguilera, de Santovenia de Pisuerga.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007355

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada relativa a las relaciones contractuales con las empresas del Grupo Norte se informa que, consultadas las bases de datos de la Plataforma de Contratación DUERO y del Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no consta que esta Consejería ni la citada Fundación actualmente tengan suscrito ningún contrato en vigor con cualquiera de las empresas del Grupo Norte.